	PROCESO	Gestión Del Capital Humano	CÓDIGO	ST-P02
	PROCEDIMIENTO	Selección, uso, control y disposición final de los EPP y entrega de dotación	VERSIÓN	01

1. OBJETIVO

Definir los lineamientos que permitan establecer los estándares en materia de protección que deben cumplir los EPP requeridos para el desarrollo de las actividades del personal de la ESSMAR E.S.P. en criterios de selección, uso, mantenimiento y disposición final.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de obligatorio cumplimiento para todos los servidores de la ESSMAR E.S.P. inicia con la Selección de los EPP y finaliza con la disposición final.

3. RESPONSABLES


El responsable del seguimiento y control de la adecuada ejecución de este procedimiento estará a cargo de la Dirección de Capital Humano.

Los responsables (Cargo o Rol) de la ejecución de las actividades están identificados en el ítem 6 “Descripción” de este procedimiento.

4. DEFINICIONES

- **Arnés:** Sistema de correas cosidas y debidamente aseguradas, incluye elementos para conectar equipos y asegurarse a un punto de anclaje; su diseño permite distribuir en varias partes del cuerpo el impacto generado durante una caída.
- **Controles:** Estrategia orientada a disminuir la probabilidad de materialización del riesgo asegurando la continuidad de los procesos.
- **Elementos de protección personal EPP:** Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los funcionarios, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad derivados de la exposición a los peligros en lugar de trabajo.
- **Gestión del riesgo:** Actividades, coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo. (Definiciones NTC ISO 31000:2011).
- **Identificación del Peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este (Decreto 1072 de 2015).
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con un potencial de causar daño en la salud de funcionarios, en los equipos o en las instalaciones (Decreto 1072 de 2015).
- **Riesgo:** Combinación de probabilidad de que ocurran una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos (Decreto 1072 de 2015).
- **Protección Facial:** Caretas resistentes a altas temperaturas producidas por llamas abiertas.
- **Protección Corporal:** Principalmente protección de brazos, piernas, tronco para evitar las quemaduras a razón de caída de chispas.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Omar Navarro	Nombre: Luis G. Lozano	Nombre: Suleidy Amaya
Cargo: P.E Adscrito a la Dirección de Capital Humano	Cargo: P.E SIG	Cargo: Director Capital Humano
Fecha: 27/07/2022	Fecha: 27/07/2022	Fecha: 27/07/2022

	PROCESO	Gestión Del Capital Humano	CÓDIGO	ST-P02
	PROCEDIMIENTO	Selección, uso, control y disposición final de los EPP y entrega de dotación	VERSIÓN	01

- **Sistemas o equipos de seguridad:** Barreras físicas, sistemas de control dispuestos para controlar o disminuir la ocurrencia de emergencias generadas por los trabajos en caliente.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones (Decreto 1072 de 2015).

5. GENERALIDADES

La ESSMAR E.S.P. deberá suministrar los elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con disposiciones legales vigentes.


En el reglamento interno de trabajo Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP., en el capítulo VIII artículo 42 y capítulo IX artículo 47 se estipula lo siguiente “Los trabajadores deberán someterse a todas las medidas de higiene y seguridad industrial que prescriben las autoridades del ramo en general y en particular a la que ordene la empresa para prevención de las enfermedades y de los riesgos en el manejo de máquinas, y demás elementos de trabajo especialmente para evitar los accidentes de trabajo”, por lo cual el uso de los elementos de protección personal en las actividades que sea considerado un control deberá ser obligatorio. En algunas ocasiones no es posible controlar o eliminar el riesgo en la fuente y se requiere del uso de los elementos de protección personal para crear una barrera entre el factor de riesgo y el trabajador, la cual disminuye la probabilidad de ocurrencia de un accidente de trabajo o enfermedad laboral. A continuación, algunas anotaciones:

- Los EPP es vital para trabajar con seguridad.
- Los EPP establece una barrera entre el riesgo y el trabajador, mas no elimina el riesgo.
- Los EPP debe usarse así se haya minimizado el riesgo.
- Todo EPP debe inspeccionarse, usarse, almacenarse y mantenerse adecuadamente.
- Si los EPP no provee un nivel adecuado de protección, debe repararse o sustituirse inmediatamente.
- Si está demasiado desgastado se entregará al área SST.

5.1 Selección EPP

Se cuenta con la [ST-F13 Matriz de especificaciones de EPP \(V1\)](#)., la cual relaciona los cargos, los elementos de protección y a través de esta, se permite tener control y asegurarnos de que se está utilizando los elementos indicados para mitigar el riesgo. A continuación, se relaciona el detalle de lo contenido en el instrumento:

- Identificación de peligros y riesgos: Tipo de riesgo al que se encuentra expuesto, por ejemplo: mecánico, locativo, tecnológico.
- Mecanismo: Forma en que se expresa el riesgo, por ejemplo: Caída de objetos, salpicadura de producto químico, material particulado.
- Clase de EPP: Indica el tipo de protección a utilizar, por ejemplo: protección en la cabeza, protección en ojos, protección respiratoria.

	PROCESO	Gestión Del Capital Humano	CÓDIGO	ST-P02
	PROCEDIMIENTO	Selección, uso, control y disposición final de los EPP y entrega de dotación	VERSIÓN	01

- Cargos: A quien les aplica el elemento
- EPP requerido: Se indica el nombre del EPP a utilizar, por ejemplo: Casco de seguridad, tafilete plástico con ratchet, arnés de seguridad, protección auditivo tipo inserción.
- Referencia técnica: Especificaciones requeridas por los EPP
- Imagen: Foto del elemento.
- Características o especificaciones técnicas: Descripción detallada de cómo está compuesto, normativa que lo certifica, tipo de protección, dimensiones (para algunos) entre otras.
- Certificaciones, normas y/o fichas técnicas del EPP: Norma que cumple el elemento de protección, por ejemplo: ANSI Z89.1:2003.
- Periodicidad de entrega: Se establece el tiempo de reposición, el cual para algunos casos se debe indicar que depende del tiempo de uso y exposición al factor de riesgo.
- Unidades suministradas: Se indican las cantidades suministradas
- Condiciones de reposición: Se establecen los criterios de reposición.

Este documento debe ser divulgado en la inducción o reinducción de SST; Además, debe ser actualizado por la inclusión o cambio de un elemento de protección personal. Dentro de las operaciones Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP., solo se podrán utilizar los elementos de protección personal relacionadas en el documento.

Esta matriz se encuentra documentada y codificada dentro del Sistema Integrado de Gestión.

5.2 Uso y Control de EPP.

5.2.1. Protección Para La Cabeza

○ Cascos de seguridad aprobados.

El equipo aprobado para protección de la cabeza debe cumplir y tener estampada la referencia ANSI Z89.1, o en su defecto una norma nacional o europea.

○ Estos cascos están diseñados para proporcionar


- Un alto nivel de protección para impactos de objetos que caen.
- Reduce el riesgo de choque eléctrico por alto voltaje.

○ Cuando Usarlo

- Todo trabajador, contratista y visitante debe usar casco de seguridad cuando ingrese a: El área productiva, taller de mantenimiento, patios y cualquier otro lugar donde se indique la obligatoriedad del mismo. Las únicas excepciones son cuando se encuentra al interior de un vehículo u oficinas.

○ Inspección

- Inspecciónelo periódicamente.

	PROCESO	Gestión Del Capital Humano	CÓDIGO	ST-P02
	PROCEDIMIENTO	Selección, uso, control y disposición final de los EPP y entrega de dotación	VERSIÓN	01

- Revise si está decolorado, presenta grietas, desprende fibras o cruje al combarlo.
- Revise signos visibles de haber sufrido daños
- o Limpieza y Mantenimiento
 - No utilice gasolina, solventes u otras sustancias similares para limpiar el casco.
 - No pinte ni modifique el casco (ejemplo: Agujeros para ventilación). Lávelo con jabón suave.
 - Reemplácelo cuando tenga fisuras, esté roto, presente decoloración o haya sufrido un fuerte impacto.
 - Exponerlo continuamente a los rayos solares disminuye su vida útil.


5.2.2. Protección para los Ojos y Cara

- o Equipo Reglamentario
 - Protector facial y gafas de seguridad: El equipo aprobado para la protección de la cara y los ojos debe cumplir y tener estampada la referencia ANSI Z87.1. o en su defecto una norma nacional o europea.
 - Las Protección para cara y ojos está diseñada para riesgos mecánicos (impactos, partículas proyectadas, astillas, perforación), radiaciones (soldadura) y químicos (material particulado, líquidos corrosivos, sustancias tóxicas y corrosivas).
- o Cuando Usarla
 - Todo trabajador que realice trabajos de soldadura, manipulación de productos químicos, pulidora, herramientas que proyecten partículas o en cualquier otro lugar en que se exija la obligatoriedad del uso de las mismas. Existe excepción para el personal que labora en oficinas, que se encuentra dentro de vehículos.
 - Toda persona que utilice lentes de contacto en el trabajo debe informarlo a su Supervisor. Estos lentes deben usarse conjuntamente con el equipo de protección para los ojos debidamente aprobado.
 - Los trabajadores de soldadura tienen sus propios lentes de protección aprobados de acuerdo a la actividad que realizan. Adicionalmente cuando personas diferentes tienen que permanecer cerca al área donde se está soldando, éstas deben usar lentes de policarbonato

En la ESSMAR E.S.P. se usa protección facial en los siguientes casos:

ACTIVIDAD	ELEMENTO DE PROTECCIÓN FACIAL REQUERIDO
RASPADO DE MATERIALES. PULIDA DE MATERIALES.	Gafas de seguridad con protector lateral Protector facial.
MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.	Monogafas de seguridad y/o protector facial.

- o Limpieza y Mantenimiento
 - La falta o el deterioro de la visibilidad a través de las gafas, visores, etc. es origen de riesgo en la mayoría de los casos. Por este motivo, lograr que esta condición se cumpla es


	PROCESO	Gestión Del Capital Humano	CÓDIGO	ST-P02
	PROCEDIMIENTO	Selección, uso, control y disposición final de los EPP y entrega de dotación	VERSIÓN	01

fundamental. Para conseguirlo, los EPP se deben limpiar a diario procediendo siempre de acuerdo con las instrucciones que den los fabricantes.

- Con el fin de impedir enfermedades de la piel, los protectores deben desinfectarse periódicamente y en concreto siempre que cambien de usuario, siguiendo igualmente las indicaciones dadas por los fabricantes para que el tratamiento no afecte a las características y prestaciones de los distintos elementos.
- Antes de usar los protectores se debe proceder a un examen visual de los mismos, comprobando que estén en buen estado. De tener algún elemento dañado o deteriorado, se debe reemplazar y, en caso de no ser posible, poner fuera de uso el equipo completo. Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, rayones, superficiales en las gafas, rasgaduras, etc.
- Para conseguir una buena conservación, los equipos se guardarán, cuando no estén en uso, limpios y secos en sus correspondientes estuches. Si se quitan por breves momentos, se pondrá cuidado en no dejarlos colocados con los oculares hacia abajo, con el fin de evitar rayones.
- Se vigilará que las partes móviles de los protectores de los ojos y de la cara tengan un accionamiento suave.
- Los elementos regulables o los que sirvan para ajustar posiciones se deberán poder retener en los puntos deseados sin que el desgaste o envejecimiento provoquen su desajuste o desprendimiento.

5.2.3. Protección Auditiva

- Quienes necesitan protección auditiva
 - Todo el personal que labore con una exposición igual o mayor a ocho (8) horas de forma continua a ruido con niveles iguales o superiores a 80 dBA.
 - Los trabajadores que requieran utilizar pulidora.
 - Operadores de montacargas.
- Efectos del ruido en la audición. Esencialmente, tenemos los siguientes tipos de protectores:
 - Orejeras: Consisten en copas que cubren las orejas y que se adaptan a la cabeza por medio de almohadillas blandas, generalmente rellenas de espuma plástica o líquido. Las copas se forran normalmente con un material que absorba el sonido. Están unidos entre sí por una banda de presión (arnés), por lo general de metal o plástico. A veces se fija cada copa, o al arnés cerca de los éstos, una cinta flexible. Esta cinta se utiliza para sostener las copas cuando el arnés se lleva en la nuca o bajo la barbilla.
 - Orejeras acopladas al casco: Consisten en copas individuales unidos a unos brazos fijados a un casco de seguridad industrial, y que son regulables de manera que puedan colocarse sobre las orejas cuando se requiera.
 - Tapones: Son protectores auditivos desechables que se introducen en el canal auditivo o en la cavidad de la oreja, destinados a bloquear su entrada. A veces vienen provistos de un cordón interconectar de un arnés; Deben cumplir con la Norma ANSI S3 19-1974.


	PROCESO	Gestión Del Capital Humano	CÓDIGO	ST-P02
	PROCEDIMIENTO	Selección, uso, control y disposición final de los EPP y entrega de dotación	VERSIÓN	01

5.2.4. Protección Respiratoria

- La protección contra los contaminantes del ambiente de trabajo se obtiene reduciendo la concentración de estos en la zona de inhalación por debajo de los niveles de exposición recomendados, mediante EPP.
- Quienes necesitan protección respiratoria.
 - Personal que realiza soldadura eléctrica o con gas comprimido
 - Personal de servicios generales que realiza limpieza
 - Personal de laboratorio
 - Personal de planta de producción que realiza preparación de productos químicos.
- Tipos de respiradores para purificar el aire.
 - Mascarillas desechables para material particulado, humos y neblinas.
 - Respirador con filtro intercambiable para material particulado humos y neblinas.
 - Respirador con filtro químico para vapores orgánicos.
 - Respirador con filtro químico para gases ácidos.
 - Respirador con filtro químico para amoníaco
- Mantenimiento, inspección y limpieza.
 - Las mascarillas para material particulado serán cambiadas diariamente. Estas no requieren mantenimiento.
 - Todos los respiradores deben ser inspeccionados antes y después de usarse o por lo menos una vez al mes. Las conexiones a las líneas de aire deben ser inspeccionadas una vez al mes y al recibir mantenimiento.
 - Los respiradores deben ser limpiados, desinfectados y bien almacenados después de cada uso.
 - El mantenimiento de los equipos de respiración autónomo y el relleno de los cilindros debe realizarlo personal calificado.
 - Es necesario velar sobre todo porque los aparatos no se almacenen en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización, de acuerdo con la información del fabricante; las cajas deben apilarse de forma que no se produzcan deterioros.
 - Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial, el estado de las botellas de los equipos de respiración autónomos y de todos los elementos de estanqueidad y de unión entre las distintas partes del aparato.

5.2.5. Protección para manos

Los guantes son el elemento de protección más común para las manos. Un guante es un equipo de protección personal que protege la mano o una parte de ella contra riesgos. En algunos casos puede

	PROCESO	Gestión Del Capital Humano	CÓDIGO	ST-P02
	PROCEDIMIENTO	Selección, uso, control y disposición final de los EPP y entrega de dotación	VERSIÓN	01


cubrir parte del antebrazo y el brazo. Esencialmente los diferentes tipos de riesgos que se pueden presentar son los que a continuación se indican:

- Riesgos mecánicos
 - Riesgos térmicos
 - Riesgos químicos y biológicos
 - Riesgos eléctricos
 - Vibraciones
 - Radiaciones ionizantes
- Selección de guantes. Al seleccionar el tipo de guantes se debe considerar
 - Tamaño, estilo, espesor, diseño y material de fabricación
 - Los riesgos potenciales asociados con el material o equipo que se manipulará.
 - Tarea o trabajo a realizar

El personal que trabaja alrededor de un equipo en movimiento o rotatorio no debe usar guantes que se aprieten alrededor de la muñeca y deberá tener precaución al usar otro tipo de guantes que puedan hacer que la mano quede prendida o atrapada en un área peligrosa.

- Podemos clasificar los guantes según su tipo de protección en:
 - Guantes contra riesgos mecánicos
 - Resistencia a la abrasión
 - Resistencia al corte por cuchilla
 - Resistencia al rasgado
 - Resistencia a la perforación
 - Guantes contra Riesgos Térmicos (Calor y/o fuego).
 - Resistencia a la llama
 - Resistencia al calor de contacto
 - Resistencia al calor convectivo
 - Resistencia al calor radiante
 - Resistencia a pequeñas salpicaduras de metal fundido
 - Resistencia a grandes masas de metal fundido
 - Guantes contra productos químicos
 - Resistencia a ácidos y corrosivos
 - Químicos de alta penetración
 - Solventes o lubricantes

Inspección, limpieza y mantenimiento. Algunas recomendaciones de interés se enuncian a continuación:

	PROCESO	Gestión Del Capital Humano	CÓDIGO	ST-P02
	PROCEDIMIENTO	Selección, uso, control y disposición final de los EPP y entrega de dotación	VERSIÓN	01

- Hay que comprobar periódicamente si los guantes presentan rotos, agujeros o dilataciones. Si ello ocurre y no se pueden reparar, hay que sustituirlos dado que su acción protectora se habrá reducido.
- Deberá establecerse un calendario para la sustitución periódica de los guantes a fin de garantizar que se cambien antes de ser permeados por los productos químicos;
- La utilización de guantes contaminados puede ser más peligrosa que la falta de utilización, debido a que el contaminante puede irse acumulando en el material componente del guante.
- Los guantes de cuero, algodón o similares, deberán conservarse limpios y secos por el lado que está en contacto con la piel. En cualquier caso, los guantes de protección deberán limpiarse siguiendo las instrucciones del proveedor.
- Solo se deberá usar agua y jabón para limpiar el interior de los guantes.

5.2.6. Protección Para Pies


Los tipos de riesgos contra los cuales protegen las botas de seguridad son: Fracturas, traumas, laceraciones, cortaduras ocasionadas con los pies por efecto de caída de objetos pesados, contacto accidental con objetos o superficies cortos punzantes. Quemaduras ocasionadas por chispas o partículas de metal fundido, o contacto accidental con líquidos calientes y mediana protección contra ácidos y álcalis y derivados del petróleo.

Equipo reglamentario: El equipo aprobado para la protección de pies debe cumplir y tener estampada la norma ANSI Z41.

- Cuando usarla

Todo trabajador y visitante debe usar botas de seguridad cuando ingrese a zona de producción, taller de mantenimiento, torres de enfriamiento, almacén, laboratorio, almacén de productos terminados, bodega de materiales, áreas de tránsito industrial y cualquier otro sitio donde exista el riesgo de lesión por caída de objetos en las instalaciones de la ESSMAR.

- Inspección, limpieza y mantenimiento. Para el mantenimiento del calzado de uso profesional se recomienda:
 - Limpiarlo regularmente.
 - Secarlo cuando esté húmedo. Sin embargo, no deberá colocarse muy cerca de una fuente de calor para evitar un cambio demasiado brusco de temperatura y el consiguiente deterioro del cuero.
 - Utilizar los productos de limpieza corrientes que se hallan en el mercado, los cuales resultan en general adecuados para los artículos de cuero utilizados en medio muy húmedo como, por ejemplo, en la construcción.

	PROCESO	Gestión Del Capital Humano	CÓDIGO	ST-P02
	PROCEDIMIENTO	Selección, uso, control y disposición final de los EPP y entrega de dotación	VERSIÓN	01


5.2.7. Protección Para Trabajo En Alturas

La protección contra caídas en el lugar de trabajo se brinda para minimizar el riesgo de caídas de distinto nivel. Esto se logra mediante el diseño del lugar y/o la provisión de equipo de seguridad personal. El equipo de protección contra caídas incluye:

- Arnés de seguridad de cuerpo
 - Eslingas con absorbedor de choque en “Y” y sencilla
 - Eslingas de restricción y posicionamiento sencilla o en “Y”
 - Eslingas auto-retráctil sencillas y “Y”
 - Andamios
 - Frenos y bloqueadores
 - Cuerdas
 - Montacargas más canasta certificada
- Cuando usarlo
 - Siempre que se realicen trabajos a una altura igual o mayor a 1,5 metros de altura respecto a un nivel superior o inferior, donde exista la probabilidad de caer se debe utilizar equipos de protección.
 - La configuración de estos varía de acuerdo a la tarea y las condiciones del área.
 - Mantenimiento, limpieza e inspección
 - Arnés y líneas de vida: Almacenar colgados, en lugar seco y fresco, lejos de fuentes de calor, Proteger del contacto con sustancias agresivas (p. ej. Ácidos, lejías, fluidos de soldadura, aceites), Proteger de la luz solar directa durante su almacenamiento.
 - El transporte de los EPP contra caídas de altura se hará, en cuanto sea posible, en su maleta correspondiente.
 - Los EPP contra caídas hechos de materiales textiles se pueden lavar en lavadora, usando un detergente para tejidos delicados y envolviéndolos en una bolsa para evitar las agresiones mecánicas. Una temperatura de lavado recomendada es 30o C. Por encima de los 60o C, la estructura de las fibras artificiales (poliéster, poliamida) de los componentes del equipo se puede dañar.
 - Los componentes textiles de los equipos hechos de fibra sintética, aun cuando no se sometan a esfuerzos, sufren cierto envejecimiento, que depende de la intensidad de la radiación ultravioleta y de las acciones climáticas y medioambientales.

5.2.8. Reglas Generales – Instrucciones de seguridad

- Es obligatorio para todo el personal que ingrese al área productiva el uso de los siguientes elementos de protección personal: Casco y botas de seguridad.
- Los trabajadores deben usar obligatoriamente los elementos de protección personal que se les asignen según su labor.

	PROCESO	Gestión Del Capital Humano	CÓDIGO	ST-P02
	PROCEDIMIENTO	Selección, uso, control y disposición final de los EPP y entrega de dotación	VERSIÓN	01


- Verificar permanentemente el estado de los elementos de protección personal que esté utilizando. En caso de deterioro o daño justificado, lleve el elemento al departamento SST, donde se dará la entrega del elemento de acuerdo a previa evaluación.
- Las gafas de seguridad protegen sus ojos de esquirlas, mugre, polvo, chispas y sustancias químicas. Éste es un requisito básico de entrada a la Planta. Las gafas debe portarlas durante su estancia en el interior de la planta, inclusive durante las horas de descanso si se encuentra dentro de esta; excepto en áreas de oficinas, casino, zona de espera y vestier.
- Portar protectores auditivos. Este es un requisito básico en las zonas de ruido de la planta y cuando se encuentre realizando trabajos dentro de los tanques. Para colocarse correctamente los protectores, hale el lóbulo superior de la oreja hacia arriba para rectificar el canal auditivo e inserte con la otra mano el tapón realizando un pequeño giro (efecto tornillo).
- Portar protección para las manos (guantes). Este es un requisito particular de cada área de trabajo. Y lo primero que debe de verificar es que sean de su medida y que se esté utilizando el guante adecuado de acuerdo a la actividad que lo requiera. No contamine el interior de los guantes.
- Portar zapatos de seguridad antideslizantes dieléctricos. Este también es un requisito básico de entrada a la planta. Las botas de seguridad con puntera de acero o de fibra de vidrio debe usarla el personal que maneje partes y herramientas en su estación de trabajo, procure sujetar fuertemente éstas para evitar que caigan y golpeen sus pies u otra parte del cuerpo.
- Prohibido el uso de joyería en las áreas de trabajo. No deberá portar anillos, relojes, pulseras, esclavas, cadenas o gargantillas que sobresalgan de su barbilla al momento de agacharse, ropa suelta o cadenas que puedan ser atrapada por sistemas rotativos. Antes de comenzar a trabajar en su estación de trabajo remuévase todo tipo de joyería arriba descrito. Si usa el pelo largo, recójase.
- No realice ningún trabajo para el que no está debidamente entrenado y autorizado. NO tome la iniciativa si no cuenta con la capacitación adecuada o tiene dudas sobre el trabajo a realizar. Si tiene dudas pregunte y pida que se le certifique o autorice ese trabajo.

Este documento hace parte del Sistema Integrado de Gestión de la ESSMAR E.S.P. “SIGES” y; se elabora teniendo en cuenta los lineamientos definidos en la [SI-G01 Guía de Elaboración y Control de Documentos y Registros](#).

Las comunicaciones internas que se dependan con ocasión a la aplicación de este procedimiento, se tramitaran siguiendo los lineamientos definidos en el [GD-P01 Procedimiento recepción, radicación y tramites de correspondencias internas y externas](#).

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES


No.	Descripción de la Actividad	Responsable o Rol/Dependencia	Registros
1	<u>Seleccionar los EPP:</u>	Grupo de Desarrollo Humano (SST)	N/A

	PROCESO	Gestión Del Capital Humano	CÓDIGO	ST-P02
	PROCEDIMIENTO	Selección, uso, control y disposición final de los EPP y entrega de dotación	VERSIÓN	01

No.	Descripción de la Actividad	Responsable o Rol/Dependencia	Registros
	Identifica los peligros asociados al cargo con el fin de seleccionar los elementos de protección personal que serán asignados, para mitigar la ocurrencia de daños que afecten la salud e integridad del funcionario.		
2	<p>Entregar de los EPP y Dotación</p> <p>Teniendo en cuenta la ST-F13 Matriz de EPP ESSMAR, hace entrega al personal los EPP correspondientes, para ello se diligencia el ST-F12 Entrega y reposición de EPP y ST-F41 Entrega de Dotación</p>	Grupo de Desarrollo Humano (SST)	ST-F13 Matriz de EPP ESSMAR ST-F12 Entrega y reposición de EPP ST-F41 Entrega de Dotación
3	<p>Inspeccionar uso de los EPP:</p> <p>Realiza seguimiento en campo del uso adecuado y control de los EPP, teniendo en cuenta las actividades que ejecute el trabajador, para ello se diligencia el ST-F21 Inspección al uso y Estado de los EPP.</p>	Grupo de Desarrollo Humano (SST)	ST-F21 Inspección al uso y Estado de los EPP
4	<p>Realizar disposición final:</p> <p>Una vez el trabajador hace entrega de los EPP inservibles para su reposición, el grupo de almacén los ubica temporalmente en un espacio para posteriormente hacer disposición final de los mismos.</p>	Grupo de almacén	N/A

7. BASE LEGAL

Tipo de Norma	Entidad que Emite	N.º Identificación	Fecha de Expedición	Descripción de artículos, capítulos o partes de la Norma que aplican al documento
Decreto	Ministerio de trabajo	1072	21/05/2015	Regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Resolución	Ministerio de Protección Social	1409	23/07/2012	Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas

	PROCESO	Gestión Del Capital Humano	CÓDIGO	ST-P02
	PROCEDIMIENTO	Selección, uso, control y disposición final de los EPP y entrega de dotación	VERSIÓN	01


Tipo de Norma	Entidad que Emite	N.º Identificación	Fecha de Expedición	Descripción de artículos, capítulos o partes de la Norma que aplican al documento
Resolución	Ministerio de Trabajo	4272	27/12/2021	Requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas
Resolución	Ministerio de trabajo	491	24/02/2020	Por el cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones

8. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- SI-G01 Guía Elaboración y Control de Documentos y Registros
- GD-P01 Procedimiento recepción, radicación y tramites de correspondencias internas y externas
- SI-P05 Procedimiento Toma de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora
- ISO 9001:2015 “Sistemas de gestión de la calidad — Requisitos”
- ISO 14001:2015 “Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos Con Orientación Para Su Uso”.
- 45001:2018 “Sistemas de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo.

9. REGISTROS Y/O FORMATOS

Identificación		Almacenamiento (Archivo de gestión)		Protección	Recuperación (clasificación para consulta)	Disposición (Acción cumplido el tiempo de retención)
Código Formato	Nombre	Lugar y Medio	Tiempo de Retención	Responsable de Archivarlo		
ST-F12	Entrega y reposición de EPP	Grupo de Desarrollo Humano (SST).	Permanente	Grupo de Desarrollo Humano (SST).	Por Código y Fecha	N. A
ST-F13	Matriz de EPP ESSMAR	Grupo de Desarrollo Humano (SST).	Permanente	Grupo de Desarrollo Humano (SST).	Por Código y Fecha	N. A
ST-F21	Inspección al uso y Estado de los EPP (V1)	Grupo de Desarrollo Humano (SST).	Permanente	Grupo de Desarrollo Humano (SST).	Por Código y Fecha	N. A
ST-F41	Entrega de Dotación	Grupo de Desarrollo Humano (SST).	Permanente	Grupo de Desarrollo Humano (SST).	Por Código y Fecha	N. A

	PROCESO	Gestión Del Capital Humano	CÓDIGO	ST-P02
	PROCEDIMIENTO	Selección, uso, control y disposición final de los EPP y entrega de dotación	VERSIÓN	01

10. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Ítem Modificado	Descripción
N/A	N/A		

11. ANEXOS

NO APLICA

